

Nota Informativa

Anexo 10 “Desarrollo Integral de Pueblos y Comunidades Indígenas” (Aprobado 2018-2024, Ejercido 2018-2023)

Presentación

México se distingue a nivel mundial por la gran diversidad cultural que le conforma, misma que se reconoce en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde se señala el carácter pluricultural del país¹. Hecho al que da sustento la existencia de 68 pueblos indígenas.

¹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Según el último Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se refiere que 19.4 por ciento de la población de tres años y más, equivalente a 23.2 millones de personas, se auto identifican como indígenas y, dentro de las cuales, 7.4 millones hablan alguna de las 68 lenguas indígenas existentes en la República Mexicana.²

Así, la importancia cultural, histórica y cuantitativa de los pueblos y comunidades indígenas, ha sido asumida en el citado Artículo 2º constitucional, teniendo como marco de referencia internacional la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, “la Declaración Americana sobre de los Derechos de los Pueblos Indígenas”, así como, el “Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales”.

Al ser los Pueblos y Comunidades Indígenas sujetos de derecho público, cobra relevancia la implementación y desarrollo de políticas públicas en la materia, así como su soporte presupuestal, mismos que se señalan en la Carta Magna, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 y, propiamente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este último destaca el establecimiento del Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, el cual se empezó a incluir en su Decreto, como Anexo Transversal, a

² INEGI. Comunicado 430/22. Estadísticas a propósito del día internacional de los Pueblos Indígenas. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

partir de las modificaciones realizadas a la LFPRH en el año 2012, y que es objeto precisamente de esta nota, para presentar su evolución en el periodo 2018-2024. Para lo cual, en primer lugar, se abordan las consideraciones metodológicas que sustentan la integración del Anexo 10; para luego, continuar con el análisis de su evolución presupuestal 2018- 2024 en su apertura por Ramo y Programa Presupuestario, tanto de recursos aprobados como ejercidos; se incluye también, una sección sobre la Incidencia de la Pobreza en la población indígena desde la perspectiva del Coneval, para finalizar con un apartado de conclusiones.

Anexo Transversal 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, Consideraciones presupuestales que sustentan la integración del Anexo.

Por principio, se debe mencionar que, en el presupuesto etiquetado del Anexo Transversal 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, concurren recursos de diversas dependencias, con la intención de articular de forma coordinada, acciones y programas dirigidos a consolidar el desarrollo integral de Pueblos y Comunidades Indígenas.

El sustento presupuestal del anexo en comento, lo encontramos en el Artículo 2º de la CPEUM que establece incluir en el presupuesto anual que la Cámara de Diputados aprueba, partidas específicas dirigidas a pueblos indígenas; así como lo dispuesto en la LFPRH, que define a los Anexos Transversales como aquellos en donde se integran recursos para el desarrollo de sectores específicos, como lo es el correspondiente al Desarrollo Integral de Pueblos y Comunidades Indígenas, para el cual se dispone, adicionalmente, no

contemplar reducciones presupuestales en sus programas, pues el Anexo deberá contar, al menos, con la misma proporción del gasto programable con la que fue aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Además, en el PEF que se aprueba anualmente, se instituye que los recursos destinados al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Anexo 10, se presentarán desglosados por ramo y programa presupuestario y se dispone se incluya un capítulo específico dirigido a pueblos y comunidades indígenas; así como, la apertura presupuestal del propio Anexo.

La composición del Anexo Transversal 10, se efectúa considerando la “Metodología para la elaboración de los Anexos Transversales”³, misma que se presenta en un apartado específico de los tomos y anexos del PEF, teniendo como sustento la LFPRH, que en su Artículo 41, Fracción III, inciso c), establece que en la integración de los mismos, se considerará la metodología, factores, variables, porcentajes y cuotas, en los Programas Presupuestarios y/o Unidades Responsables que lo integran.

En este sentido, el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en su apertura por Ramo y Programa Presupuestario, se presenta en la propuesta del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y una vez aprobado, se publica como Decreto de PEF, en el Diario Oficial de la Federación.

³ SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024. Metodología para la Elaboración de los Anexos Transversales. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxa/docs/Anexos/metodologia_indigenas.pdf

Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, apertura por Ramo, Aprobado 2018-2024, Ejercido 2018-2023.

La apertura del Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” muestra que de 2018 a 2020 se aprobaron y ejercieron recursos en 16 Ramos presupuestales; en tanto que, en 2021, se asignaron recursos en 15, de los cuales, 14 ramos ejercieron recursos; mismo número de ramos que ha permanecido de 2022 a 2024.

Los recursos que se aprobaron en 2024 para el Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” ascendieron a 153 mil 343.6 millones de pesos (mdp), siendo superiores a los asignados en 2018 cuando su monto fue de 80 mil 844.6 mdp, lo que derivó en una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) 2018-2024 de 6.1 por ciento real. Y respecto a los recursos observados, estos fueron por 132 mil 848.9 mdp en 2023, contra los ejercidos en 2018 por un monto de 77 mil 537.8 mdp, lo que dio lugar a un crecimiento medio anual de 6.2 por ciento real.

Al comparar los recursos ejercidos con respecto de los aprobados 2018-2023, es de resaltar que los primeros fueron menores a los segundos, salvo en el año 2021 cuando el gasto ejercido por 117 mil 564.6 mdp superó al presupuesto autorizado, que fue de 111 mil 475 mdp.

Al interior del Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, es el Ramo 20 *Bienestar* quien presenta el más alto presupuesto, específicamente en su *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*.

Tal dependencia, con recursos aprobados en 2024 por 77 mil 331.1 mdp y una asignación en 2018 de 31 mil 44.3 mdp, es la que observa el mayor crecimiento, pues su incremento real anual promedio fue de 11.0 por ciento; en tanto que, en el ejercicio de estos recursos, se observa un crecimiento medio anual de 14.1 por ciento real, como resultado de gastar en 2023 un monto de 68 mil 54.7 mdp y 27 mil 720.5 mdp en 2018.

Le sigue en participación el Ramo 11 *Educación Pública*, para el cual se aprobaron 21 mil 592.1 mdp en el año 2024 y 10 mil 128.1 mdp en 2018, lo que propició un crecimiento anual real de 8.2 por ciento, en promedio. Mientras que, el gasto ejercido, fue por 17 mil 137.7 mdp en 2023, que referenciado a lo que se gastó en 2018 por 10 mil 760.5 mdp, derivó en un incremento real anual promedio de 4.6 por ciento.

Es de destacar que, la representatividad que tiene el Ramo 11 *Educación Pública*, está determinada en los años de 2020 a 2024, básicamente por el *Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*, seguido del *Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*, en tanto que, en los años 2018 y 2019, resaltó el programa *PROSPERA Programa de Inclusión Social* en su vertiente educativa.

En tercer lugar, encontramos al Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, para el cual se aprobó un monto de 13 mil 797.2 mdp en 2024, contra un presupuesto de 11 mil 305.3 mdp de 2018, dando lugar a un decremento medio anual de 1.4 por ciento real. Por cuanto al ejercido, en 2023 el Ramo erogó 13 mil 611.0 mdp y 11 mil 245.3 mdp en 2018, lo que generó una contención del gasto de 1.0 por ciento en promedio anual real, determinada por el *FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal* que registraron decrementos en ambos casos.

Cuadro 1
Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, por Ramo, Aprobado 2018-2024, Ejercido 2018-2023
(Millones de Pesos)

R	Ramo	2018		2019		2020		2021		2022		2023*		2024	TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado	Aprobado	Aprobado 2018-2024	Ejercido (Observado) 2018-2023
	Total	80,844.6	77,537.8	88,606.2	85,851.7	104,680.1	99,696.4	111,475.0	117,564.6	124,978.8	123,580.2	141,809.2	132,848.9	153,343.6	6.1	6.2
04	Gobernación	27.4	23.3	22.7	20.6	15.3	18.3	14.9	17.8	15.0	20.9	15.9	21.8	17.0	-12.0	-5.9
08	Agricultura y Desarrollo Rural	5,240.1	5,094.3	3,839.2	3,837.9	3,018.9	4,038.8	5,182.8	4,935.5	9,406.7	8,867.0	10,291.8	10,047.1	11,632.8	8.9	9.2
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	3,838.1	3,536.3	2,764.6	1,985.0	2,787.3	1,812.3	2,282.5	1,384.0	2,711.0	1,379.4	2,824.3	424.1	2,827.5	-9.4	-37.6
10	Economía	-	-	318.3	496.7	240.7	243.9	144.0	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
11	Educación Pública	10,128.1	10,760.5	13,905.3	13,905.3	14,007.5	13,995.0	15,308.8	15,317.3	16,276.4	16,282.3	17,471.8	17,137.7	21,592.1	8.2	4.6
12	Salud	5,414.6	5,447.5	5,372.0	5,406.6	7,520.0	7,506.0	8,015.2	13,476.0	8,019.9	11,910.7	9,231.6	3,737.3	99.6	-51.0	-11.6
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,622.8	1,976.9	589.1	197.1	574.2	531.1	490.8	519.2	552.1	595.2	766.0	1,104.5	540.3	-20.6	-15.2
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,407.9	1,423.3	1,145.9	1,103.4	1,246.6	885.2	1,234.2	1,595.4	3,215.4	2,440.2	4,547.7	3,531.6	4,566.8	16.0	14.3
19	Aportaciones a Seguridad Social	3,957.0	3,957.0	3,957.0	3,957.0	4,761.4	4,761.4	4,913.7	4,913.7	8,353.1	7,116.9	7,195.3	7,195.3	7,548.7	6.2	7.4
20	Bienestar	31,044.3	27,720.5	40,002.4	38,814.3	55,635.5	52,319.6	60,010.1	61,380.0	61,092.8	59,740.9	71,611.2	68,054.7	77,331.1	11.0	14.1
21	Turismo	56.0	55.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
23	Provisiones Salariales y Económicas	584.0	577.6	467.2	462.1	467.2	509.9	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11,305.3	11,245.3	10,097.5	10,078.2	10,258.8	10,242.0	10,130.5	10,060.1	11,396.8	11,372.3	13,624.6	13,611.0	13,797.2	-1.4	-1.0
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	25.1	24.0	24.3	24.3	25.2	14.0	18.2	17.3	22.5	23.0	17.9	22.5	14.3	-13.2	-5.9
38	Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación	30.0	23.8	33.6	30.6	35.2	15.4	35.2	27.3	36.0	4.1	36.0	19.7	13.2	-16.8	-8.2
47	Entidades no Sectorizadas	6,088.9	5,600.9	6,000.6	5,473.1	4,018.3	2,754.0	3,633.9	3,865.7	3,819.2	3,770.7	4,110.4	7,886.0	13,294.7	8.6	2.1
48	Cultura	74.9	70.8	66.6	59.6	67.9	49.6	60.1	55.3	62.0	56.6	64.7	55.5	68.4	-6.1	-9.2

* La cifra de 2023 ejercida es preliminar toda vez que corresponde al observado al cierre del IV trimestre de 2023.

n.a.: no aplica

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2024, Cuenta Pública 2018-2022 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2023.

Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” por Programa Presupuestario, Aprobado 2018-2024, Ejercido 2018-2022 y Observado 2023.

Al analizar la clasificación por Programa Presupuestario del Anexo Transversal 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” se observa el papel determinante que tiene el *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, para el que se observa una TMCA real de 16.2 por ciento, la cual se deriva de un presupuesto aprobado en 2024 por 43 mil 294.1 mdp y de 13 mil 177.2 mdp en el año 2018. Por cuanto al gasto ejercido, su tasa de incremento es de 20.5 por ciento, siendo que en 2023 gastó 38 mil 436.4 mdp y en 2018 ejerció 11 mil 884.5 mdp.

Otro programa representativo es el de *Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*, sectorizado en la Secretaría de *Educación Pública*, mismo que en el aprobado 2018-2024 tiene un crecimiento medio anual de 3.7 por ciento real; en tanto que, en el ejercido 2018-2023 presenta un decremento de 3.8 por ciento. Lo anterior como resultado de un gasto aprobado de 13 mil 963.5 mdp en 2024 y de 8 mil 444.3 mdp en 2018; en tanto que, su ejercicio fue por 9 mil 713.9 mdp en 2023 y por 9 mil 294.7 mdp en 2018.

Por cuanto al *Programa FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal* del Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, se observa que también tiene un presupuesto importante, mismo que presentó una contención media anual de 2.7 por ciento en el aprobado y en el ejercido; esto como resultado de tener en el primer caso, un presupuesto de 10 mil 237.2

mdp en 2024 y de 9 mil 34.8 mdp en 2018; en tanto que, en el segundo caso, se gastaron 9 mil 954.4 mdp en 2023 y 8 mil 999.8 mdp en 2018.

Adicionalmente, los programas *IMSS-BIENESTAR* y *FAM Asistencia Social*, siguen en representatividad al interior del Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, registrando tasas de crecimiento anuales positivas, tanto en el presupuesto aprobado como en el gasto ejercido, de 6.2 y de 7.4, en el primer programa, y de 2.8 y 5.1 por ciento en el caso del segundo; esto considerando que, el presupuesto aprobado para el *Programa IMSS-BIENESTAR* fue de 7 mil 548.7 mdp en 2024 y de 3 mil 957.0 mdp en 2018, en tanto que el *FAM Asistencia Social* tuvo 3,559.9 y 2,270.5 respectivamente. Por lo que corresponde al gasto ejercido, se gastaron 7 mil 195.3 mdp en 2023 y 3 mil 957.0 mdp en 2018, así como 3 mil 656.6 mdp y 2 mil 245.5 mdp en los mismos años.

Estos cinco Programas, de forma conjunta, representan en el presupuesto aprobado 2024 del Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” el 51.3 por ciento, en tanto que, en el presupuesto de 2018 significaron el 45.6 por ciento. En el ejercicio del gasto ocuparon el 51.9 por ciento del gasto en 2023 y el 46.9 por ciento en el año 2018.

También importa señalar que, en 2024 se aprobaron recursos para 48 programas, con el antecedente de haber sido 57 en 2018, en tanto que los programas que ejercieron recursos fueron: 49 en 2023 y 58 en 2018. Esta reducción de programas presupuestarios se asocia a las modificaciones que durante la presente administración se incorporaron a la estructura programática, considerando que a partir de 2019 se dio una reconfiguración que derivó en la fusión, eliminación, creación y transformación de los mismos.

Cuadro 2
Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, por Ramo y Programa Presupuestario, Aprobado 2018-2024, Ejercido 2018-2023
(Millones de Pesos)

R	Programa Presupuestario	2018		2019		2020		2021		2022		2023*		2024	TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado	Aprobado	Aprobado 2018-2024	Ejercido (Observado) 2018-2023
TOTAL		80,844.6	77,537.8	88,606.2	85,851.7	104,680.1	99,696.4	111,475.0	117,564.6	124,978.8	123,580.2	141,809.2	132,848.9	153,343.6	6.1	6.2
04 Gobernación		27.4	23.3	22.7	20.6	15.3	18.3	14.9	17.8	15.0	20.9	15.9	21.8	17.0	-12.0	-5.9
P001	Conducción de la política interior	27.4	23.3	22.7	20.6	15.3	18.3	14.9	17.8	12.8	18.7	13.7	19.6	14.8	-14.0	-7.9
P022	Protección y defensa de los derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	n.a.	n.a.
08 Agricultura y Desarrollo Rural		5,240.1	5,094.3	3,839.2	3,837.9	3,018.9	4,038.8	5,182.8	4,935.5	9,406.7	8,867.0	10,291.8	10,047.1	11,632.8	8.9	9.2
S259	Programa de Fomento a la Agricultura	2,425.9	2,115.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2,814.2	2,978.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	-	-	33.4	33.4	23.8	26.2	248.2	248.2	283.2	283.2	299.1	299.1	570.0	n.a.	n.a.
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	-	-	1,114.5	1,114.5	1,260.2	1,260.2	1,245.3	1,244.4	1,113.9	1,113.9	1,305.6	1,305.6	1,350.0	n.a.	n.a.
S293	Producción para el Bienestar	-	-	-	-	1,650.0	2,678.1	3,375.0	3,204.1	7,329.6	7,033.8	7,329.6	7,067.1	7,453.8	n.a.	n.a.
S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	-	-	-	-	70.0	74.3	219.2	145.3	565.0	326.0	937.2	955.7	1,002.7	n.a.	n.a.
U024	Desarrollo Rural	-	-	2,691.3	2,690.0	15.0	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	-	-	-	-	-	-	95.0	93.6	115.0	110.1	420.5	419.6	444.1	n.a.	n.a.
S292	Fertilizantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	812.2	n.a.	n.a.
09 Co-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		3,838.1	3,536.3	2,764.6	1,985.0	2,787.3	1,812.3	2,282.5	1,384.0	2,711.0	1,379.4	2,824.3	424.1	2,827.5	-9.4	-37.6
K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	648.8	346.9	-	-	255.5	243.0	975.8	1,155.9	1,193.4	1,317.0	432.0	400.3	1,073.5	3.7	-1.9
K037	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,788.6	2,762.8	2,684.6	1,914.2	2,451.8	1,504.8	1,226.7	228.1	1,453.6	-	2,320.3	-	1,404.0	-15.0	-100.0
K039	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	48.9	47.0	80.0	70.9	80.0	64.5	80.0	n.s.	64.0	62.4	72.0	23.8	350.0	32.4	-16.8
	Programa de Empleo Temporal (PET)	351.8	379.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
10 Economía		0.0	0.0	318.3	496.7	240.7	243.9	144.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	-	-	15.0	22.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar	-	-	303.3	474.1	240.7	243.9	144.0	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
11 Educación Pública		10,128.1	10,760.5	13,905.3	13,905.3	14,007.5	13,995.0	15,308.8	15,317.3	16,276.4	16,282.3	17,471.8	17,137.7	21,592.1	8.2	4.6
E064	Educación para Adultos (INEA)	84.3	103.7	82.8	90.5	121.3	107.8	90.1	101.9	93.4	83.4	98.6	99.3	103.6	-1.3	-5.5
E066	Educación Inicial y Básica Comunitaria	518.4	526.1	485.9	416.2	900.6	759.8	766.1	954.6	1,053.7	1,018.3	1,112.5	1,059.4	933.9	5.2	9.6
G001	Normar los servicios educativos	105.4	188.4	104.3	76.2	102.5	63.3	101.6	67.3	106.7	69.6	116.2	74.8	149.7	1.1	-20.7
S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PROSPERA Programa de Inclusión Social)	8,444.3	9,294.7	11,827.5	6,834.7	8,533.0	8,122.8	8,942.4	8,778.7	9,299.0	9,191.7	9,778.2	9,713.9	13,963.5	3.7	-3.8
S243	Programa de Becas Elisa Acuña (Programa Nacional de Becas)	611.4	301.8	299.3	194.3	204.5	189.9	200.6	191.1	251.5	52.9	1.7	1.7	1.8	-63.9	-66.1

Continúa

R	Programa Presupuestario	2018		2019		2020		2021		2022		2023*		2024	TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado	Aprobado	Aprobado 2018-2024	Ejercido (Observado) 2018-2023
S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	238.4	231.5	182.3	164.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	125.9	114.3	123.3	111.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	-	-	-	3,795.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
S296	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	-	-	-	-	46.2	43.4	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	-	-	-	-	124.2	108.4	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	-	-	-	-	296.2	295.9	296.2	296.1	307.3	307.3	221.5	221.2	-	n.a.	n.a.
S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	-	-	-	-	2,899.5	3,169.1	3,317.2	3,297.5	3,450.0	3,486.7	3,755.4	3,620.0	3,936.7	n.a.	n.a.
S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	-	-	-	-	777.6	750.5	1,017.6	982.5	1,058.4	993.9	1,116.2	1,108.8	1,170.1	n.a.	n.a.
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	-	-	800.0	1,230.8	1.8	1.8	-	8.5	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
U282	La Escuela es Nuestra	-	-	-	991.6	-	382.0	577.2	639.0	656.3	904.5	1,271.5	1,238.6	1,332.8	n.a.	n.a.
S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174.0	-	-	-	n.a.	n.a.
12 Salud		5,414.6	5,447.5	5,372.0	5,406.6	7,520.0	7,506.0	8,015.2	13,476.0	8,019.9	11,910.7	9,231.6	3,737.3	99.6	-51.0	-11.6
P012	Rectoría en Salud	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	10.9	9.8	9.7	10.3	-3.9	-4.8
P018	Prevención y control de enfermedades	29.2	29.2	40.3	40.3	40.3	40.3	41.5	41.5	43.1	36.2	45.5	15.3	41.5	1.1	-16.3
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	18.8	18.8	15.3	16.4	17.1	17.1	16.7	17.6	17.3	15.6	18.3	16.4	47.8	11.4	-7.2
S200	Fortalecimiento a la atención médica	285.7	318.6	262.8	296.4	306.2	292.1	295.5	295.5	306.6	16.5	312.2	312.2	-	-100.0	-5.1
U005	Seguro Popular	4,060.6	4,060.6	3,943.0	3,943.0	5,689.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	-	-	-	1,100.8	1,457.1	7,146.7	7,651.7	13,111.6	7,643.1	11,831.5	8,845.8	3,383.7	-	n.a.	n.a.
S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	1,010.6	1,010.6	1,100.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1,622.8	1,976.9	589.1	197.1	574.2	531.1	490.8	519.2	552.1	595.2	766.0	1,104.5	540.3	-20.6	-15.2
S179	Programa de Infraestructura	313.5	220.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S274	Programa de Apoyo a la Vivienda	1,309.3	1,756.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	-	-	589.1	197.1	227.2	262.5	4.4	4.2	2.2	2.0	354.4	581.9	231.6	n.a.	n.a.
E001	Procuración de justicia agraria	-	-	-	-	254.1	235.2	235.9	260.0	244.9	278.9	260.5	299.4	277.9	n.a.	n.a.
E002	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	-	-	-	-	90.0	30.7	32.9	29.3	32.3	24.4	34.1	81.7	30.8	n.a.	n.a.
G001	Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda	-	-	-	-	2.9	2.7	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	-	-	-	-	-	-	217.6	225.7	272.8	290.0	117.0	141.6	-	n.a.	n.a.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		1,407.9	1,423.3	1,145.9	1,103.4	1,246.6	885.2	1,234.2	1,595.4	3,215.4	2,440.2	4,547.7	3,531.6	4,566.8	16.0	14.3
K111	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	29.1	14.8	58.1	28.6	59.4	32.7	41.0	32.3	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
K129	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	203.6	111.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0

Continúa

R	Programa Presupuestario	2018		2019		2020		2021		2022		2023*		2024	TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado	Aprobado	Aprobado 2018-2024	Ejercido (Observado) 2018-2023
K141	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	101.9	116.9	346.4	170.4	354.3	132.0	408.0	398.3	642.9	1,301.2	1,623.2	1,004.1	1,802.2	53.9	46.5
P002	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.6	1.4	0.4	0.1	0.4	0.2	0.3	0.1	0.3	0.4	0.3	0.1	0.3	-13.0	-40.9
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	51.7	50.8	38.1	46.1	53.3	44.2	42.7	43.2	44.3	41.7	44.4	82.1	46.4	-6.4	4.9
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	46.4	48.7	-	-	112.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	124.2	133.7	129.6	83.8	-	118.5	209.2	0.0	224.0	400.0	402.4	627.4	312.6	11.2	29.9
S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	241.7	274.9	240.6	312.7	255.0	212.0	204.0	193.2	211.7	383.6	221.9	512.4	143.1	-12.6	8.0
S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar (Apoyos)	608.8	670.7	332.7	461.7	411.2	345.6	329.0	928.4	318.4	313.4	318.4	324.3	333.8	-13.7	-17.6
K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	1,081.5	-	1,937.1	981.2	1,928.4	n.a.	n.a.
R017	Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	692.3	-	-	-	-	n.a.	n.a.
19 Aportaciones a Seguridad Social		3,957.0	3,957.0	3,957.0	3,957.0	4,761.4	4,761.4	4,913.7	4,913.7	8,353.1	7,116.9	7,195.3	7,195.3	7,548.7	6.2	7.4
S038	Programa IMSS-BIENESTAR (Programa IMSS-PROSPERA)	3,957.0	3,957.0	3,957.0	3,957.0	4,761.4	4,761.4	4,913.7	4,913.7	8,353.1	7,116.9	7,195.3	7,195.3	7,548.7	6.2	7.4
20 Bienestar		31,044.3	27,720.5	40,002.4	38,814.3	55,635.5	52,319.6	60,010.1	61,380.0	61,092.8	59,740.9	71,611.2	68,054.7	77,331.1	11.0	14.1
B004	Adquisición de leche Nacional	-	89.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	-100.0
S017	Programa de Fomento a la Economía Social	243.9	267.4	120.6	106.1	46.3	9.5	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	33.6	33.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,096.5	1,120.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	182.1	183.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	39.4	25.1	15.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S070	Programa de Coinversión Social	175.5	232.8	115.0	94.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	125.7	649.3	-	-	-	-	125.7	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	14,251.2	11,827.8	5,489.7	74.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	276.6	259.6	139.6	139.1	94.4	74.9	116.1	102.9	370.8	347.6	516.0	470.5	947.7	17.1	7.4
S176	Adultas Mayores (Pensión para Adultos Mayores)	13,177.2	11,884.5	34,121.5	38,400.2	34,296.0	33,455.4	35,357.1	38,719.0	35,489.6	35,953.4	39,529.2	38,436.4	43,294.1	16.2	20.5
S279	Comedores Comunitarios	1,442.6	1,146.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S287	Sembrando Vida	-	-	-	-	21,198.7	18,779.8	24,537.0	22,414.0	25,232.4	23,439.9	31,566.1	29,147.8	33,089.3	n.a.	n.a.
S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar	-	-	-	-	-	-	-	144	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
21 Turismo		56.0	55.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	56.0	55.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0

Continúa y termina

R	Programa Presupuestario	2018		2019		2020		2021		2022		2023*		2024	TMCA		
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Observado	Aprobado	Aprobado 2018-2024	Ejercido (Observado) 2018-2023	
23	Provisiones Salariales y Económicas	584.0	577.6	467.2	462.1	467.2	509.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
U019	Fondo Regional	584.0	577.6	467.2	462.1	467.2	509.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
U033	Fondo de Apoyo a Migrantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11,305.3	11,245.3	10,097.5	10,078.2	10,258.8	10,242.0	10,130.5	10,060.1	11,396.8	11,372.3	13,624.6	13,611.0	13,797.2	-1.4	-1.0	
I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	9,034.8	8,999.8	7,367.6	7,356.3	7,604.2	7,593.1	7,516.6	7,505.9	8,362.6	8,349.5	9,964.4	9,954.4	10,237.2	-2.7	-2.7	
I006	FAM Asistencia Social	2,270.5	2,245.5	2,729.9	2,721.9	2,654.6	2,648.9	2,613.9	2,554.2	3,034.2	3,022.8	3,660.2	3,656.6	3,559.9	2.8	5.1	
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	25.1	24.0	24.3	24.3	25.2	14.0	18.2	17.3	22.5	23.0	17.9	22.5	14.3	-13.2	-5.9	
E022	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	25.1	24.0	24.3	24.3	25.2	14.0	18.2	17.3	22.5	23.0	17.9	22.5	14.3	-13.2	-5.9	
38	Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación	30.0	23.8	33.6	30.6	35.2	15.4	35.2	27.3	36.0	4.1	36.0	19.7	13.2	-16.8	-8.2	
F002	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	30.0	23.8	33.6	30.6	35.2	15.4	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0	
F003	Programa nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	-	-	-	-	-	-	35.2	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	-	-	-	-	-	-	-	27.3	36.0	4.1	36.0	19.7	13.2	n.a.	n.a.	
47	Entidades no Sectorizadas	6,088.9	5,600.9	6,000.6	5,473.1	4,018.3	2,754.0	3,633.9	3,865.7	3,819.2	3,770.7	4,110.4	7,886.0	13,294.7	8.6	2.1	
M001	Actividades de apoyo Administrativo	202.7	125.8	176.1	158.8	157.1	104.7	159.6	105.5	166.7	115.9	178.3	118.2	189.2	-5.8	-5.9	
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12.0	18.2	10.0	13.8	10.5	12.0	10.9	12.5	11.6	14.3	12.5	14.4	13.3	-3.0	-9.1	
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,066.6	1,092.7	991.6	1,063.9	1,045.3	945.9	926.9	1,065.8	979.0	1,071.9	1,034.8	1,114.0	1,093.6	-4.3	-4.3	
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,322.0	1,265.7	1,343.1	1,245.2	1,598.7	1,468.5	1,598.7	1,585.9	1,671.3	1,605.5	1,831.4	1,586.4	1,920.8	1.5	-0.3	
S179	Programa de Infraestructura Indígena	2,372.6	2,080.8	2,362.1	1,980.8	200.0	115.8	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0	
S249	Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	809.2	814.6	806.9	803.6	806.9	45.6	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0	
U011	Programa de Derechos Indígenas	303.8	203.1	310.7	206.9	199.8	61.4	-	-	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0	
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	-	-	-	-	-	-	937.7	1,075.1	990.6	963.0	1,053.5	1,051.6	1,104.7	n.a.	n.a.	
K014	Otros proyectos de infraestructura social	-	-	-	-	-	-	-	21.0	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
S200	Fortalecimiento a la atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169.6	n.a.	n.a.	
U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,803.4	n.a.	n.a.	
AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,001.4	-	n.a.	n.a.	
48	Cultura	74.9	70.8	66.6	59.6	67.9	49.6	60.1	55.3	62.0	56.6	64.7	55.5	68.4	-6.1	-9.2	
P003	Educación y cultura indígena	74.9	70.8	66.6	59.6	67.9	49.6	60.1	55.3	62.0	56.6	64.7	55.5	68.4	-6.1	-9.2	

* La cifra de 2023 ejercida es preeliminar toda vez que corresponde al observado al cierre del IV trimestre de 2023.

n.a.: no aplica; n.s.: no significativo

¹ AYO es una Unidad Responsable del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, es de reciente creación y opera cuatro programas presupuestarios.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2024, Cuenta Pública 2018-2022 e Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2023.

Coneval. Incidencia de pobreza en población indígena

Al estudiar a este importante grupo de población, el Coneval señala que es un sector que históricamente se ha enfrentado a condiciones de pobreza y vulnerabilidad, registrando mayores niveles de precariedad, rezago social y atraso económico, que los grupos de población no indígena.

De acuerdo con indicadores publicados por Coneval en el “Anexo Estadístico de Pobreza en México 2022”⁴, el porcentaje de población indígena que se encontraba en situación de pobreza en 2018 correspondió a 70.3 por ciento, lo que fue equivalente a 8.3 millones de personas. Por su parte, en la población no indígena, se reportó 38.9 por ciento de su población en la misma situación, equivalente a 43.5 millones de personas.

Por lo que respecta al año 2020, la proporción de población indígena en situación de pobreza fue del 73.2 por ciento, similar a 8.5 millones de personas; en tanto que, en la población no indígena correspondió al 40.9 por ciento, equivalente a 47.1 millones de personas.

Cuando el Coneval realiza la Medición de la Pobreza 2022, se observa que, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza para el año 2022 fue del 65.2 por ciento, correspondiente a 8.3 millones de personas, en tanto que, el mismo indicador en población no indígena representó el 33.1 por ciento, con a 38.5 millones de personas.

⁴ Coneval. Anexo Estadístico de Pobreza en México 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Por cuanto a la a la población en pobreza extrema se refiere, para los años 2018, 2020 y 2022, es la población indígena la que también presenta la mayor incidencia, de 27.1 por ciento en el primer año, de 29.2 por ciento en segundo y de 26.3 en el último. En población no indígena, este mismo indicador fue de 4.9, 6.4 y de 5.0 por ciento, respectivamente.

El Coneval muestra a su vez que, en los indicadores de carencia social, la población indígena registra de los mayores porcentajes, siendo el más alto el que corresponde a la carencia por acceso a la seguridad social, seguido por la carencia de acceso a los servicios básicos de vivienda y en tercer lugar por la carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

La carencia por acceso a la seguridad social para la población indígena fue del 77.8 por ciento en 2018, de 77.2 por ciento en 2020 y de 75.0 por ciento en 2022; en tanto que en población no indígena los porcentajes fueron de: 50.9, 49.5 y 47.5 por ciento en el mismo orden.

Conclusiones

En la ejecución de planes de desarrollo, políticas y programas en favor de la población indígena, destaca la implementación del Anexo Transversal 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, en el cual concurren acciones de diversas dependencias que ejecutan programas presupuestarios, dirigidos a los 23.2 millones de personas que en 2020 se auto identificaron como indígena y de las cuales, 7.4 millones son hablantes de alguna lengua indígena.

Del análisis realizado en la presente nota, se deriva que son cinco los Programas Presupuestarios al interior del Anexo Transversal 10, los que prácticamente ocupan el 50.0 por ciento del presupuesto del mismo, siendo los siguientes: Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores de la Secretaría de Bienestar, el Programa FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; el Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez sectorizado en la Secretaría de Educación Pública; el Programa IMSS-BIENESTAR del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y el Programa FAM Asistencia Social del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De estos programas, es de destacar el papel determinante del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores de la Secretaría de Bienestar, que registró una TMCA real de 16.2 por ciento en el gasto aprobado 2018-2024 y de 25.6 por ciento en el ejercido 2018-2022.

Es de resaltar que en la evolución presupuestal del Anexo Transversal 10, se observa un crecimiento medio anual tanto en el presupuesto aprobado 2018-2024, como en el gasto ejercido 2018-2022, de 6.1 y 7.0 por ciento real, respectivamente. Este incremento presentado en ambos casos, se da considerando que en todos los años de la serie y salvo en el año 2021, se ejercieron menores recursos de los aprobados.

Por otra parte, he de mencionar que, en la Incidencia de pobreza en población indígena reportada por Coneval, se observa que el porcentaje de población indígena en situación de pobreza se incrementó de 2018 a 2020, al pasar de 70.3 por ciento al 73.2 por ciento. Esta tendencia se revierte en 2022, cuando se reduce el porcentaje al 65.2 por ciento. Similar tendencia muestra el indicador en población no indígena,

al pasar del 38.9 por ciento en 2018 al 40.9 por ciento en 2020 y mostrando una baja en 2022 con el 33.1 por ciento.

También encontramos una mayor incidencia de población indígena en pobreza extrema, siendo de 27.1 en 2018, de 29.2 por ciento en 2019 y de 26.3 en 2022. En la población no indígena, el registro fue de 4.9, de 6.4 y de 5.0 por ciento, respectivamente.

Por cuanto, a los indicadores de carencia social, el más alto en población indígena fue el de carencia por acceso a la seguridad social, que correspondió al 77.8 por ciento en el año 2018, al 77.2 por ciento en 2020 y al 75.0 por ciento en 2022; en tanto que, en población no indígena los porcentajes fueron de: 50.9, 49.5 y 47.5 por ciento respectivamente.

El repunte que se observa en el año 2020 del porcentaje de población indígena en situación de pobreza, se presenta un entorno de pandemia por COVID-19 y de un inestable entorno internacional que, de acuerdo con la Cepal, impactó en los niveles de bienestar de la población en los países de América Latina y el Caribe.

No obstante, la acotación, Coneval señala, sustentado en los indicadores que genera, que la población indígena presenta mayores niveles de precariedad, rezago social y atraso económico, que los que se registran para la población no indígena.

Por lo anterior, los recursos etiquetados para el Anexo Transversal 10 "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas", que se aprueban y ejercen por las Dependencias ejecutoras del

gasto, se conforman como un elemento fundamental de las políticas públicas dirigidas para el desarrollo del sector en comento, ante las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, que, de acuerdo con el Coneval, enfrenta este grupo poblacional.

Referencias Bibliográficas

- Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Coneval. Anexo Estadístico de Pobreza en México 2022.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Coneval. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022.
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>
- Coneval. Medición de la Pobreza 2022. Agosto de 2023.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf
- DOF. Acuerdo por el que se da a conocer el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales para el ejercicio fiscal 2024
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715745&fecha=31/01/2024#gsc.tab=0
- INEGI. Comunicado 430/22. Estadísticas a propósito del día internacional de los Pueblos Indígenas.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Programa Nacional de los Pueblos Indígenas.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>
- OEA. Declaración Americana sobre de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/DADPI.pdf>

- OIT. Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- ONU. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- SHCP, Cuenta Pública Federal 2018-2022
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica
- SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2024
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados